



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 3 AGO 1971

20.- El gasto que demandó el año 1970, Resolución que alcanza a la suma de 0010 MIL PESOS (\$ 3.000), se ha atendido por la Subsecretaría de Cultura con fondos del Presupuesto para el año 1970, con imputación al Partida: Principal 1000, complemental 026, comprendidos en "Bienes Pasivos" (Expediente 18271).

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el otorgamiento del Premio "LA PATAGONIA", instituido por Resolución N° 160/69; y

CONSIDERANDO:

Que el asesoramiento del Jurado (Res.1858/71) se ha fundado en detenidos estudios sobre los antecedentes y méritos de los aspirantes, habiéndose cumplido con los recaudos y formalidades establecidas por la reglamentación en vigor;

POR ELLO:

y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Cultura,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Aprobar la propuesta del Jurado que entendió que entendió en el Premio "LA PATAGONIA" (Artículos Periodísticos), año 1969, otorgando los premios previstos de acuerdo con el detalle siguiente:

PREMIO "LA PATAGONIA" (1969)

REGION PATAGONICA: (\$ 2.000) al señor Manuel PORCEL DE PERALTA, por los cinco artículos periodísticos publicados en dicha región.

REGION COMAHUE: (\$ 2.000) al señor Rodolfo F. CASAMIQUELA, por su artículo "Hacia una revalorización del indie Pampeano- Patagónico.

REGION CUYO: (\$ 2.000) al señor Gustavo GARCIA SARAVI, por su artículo "La Patagonia y la Geografia Literaria.

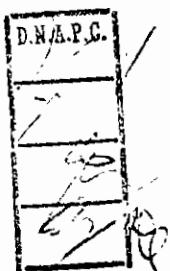
REG. METROPOLITANA (\$ 2.000) a compartir entre los señores Eduardo Segundo CASTILLA, por su artículo "Decólogo Santacruceño" y Eric Juan MUTARELLI, por la serie de artículos publicados en colaboración con Edgardo Nolberto ORFILA.

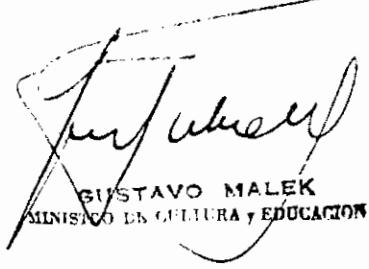
20.- Declarar desiertos los premios de las zonas CENTRO; NOROESTE; PAMPEANA y MESOPOTAMICA.



Ministerio de Cultura y Educación

32.- El gasto que demande el apartado 1º de la presente Resolución que alcanza a la suma de OCHO MIL PESOS (\$ 8.000), será atendido por la Subsecretaría de Cultura con fondos del Presupuesto para el año 1970, con imputación a: Partidas: Principal 1210 -Parcial 026, comprendidos en "Residuos Pasivos" (Expediente 1327/71).




GUSTAVO MALEK
MINISTERO DE CULTURA Y EDUCACION

GRUPO TRABAJO DE APOYO AL
SUBSECRETARIO DE CULTURA 

